

LOTA 15 JUN 2022

DECRETO N° 928

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 805 de fecha 17 de junio de 2022 el cual otorga permiso precario a doña **DANIELA DEL CARMEN DELGADO BRITO**, Tasación SII, Certificado de Residencia para obtener Patente Municipal

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Z d) Dcto DFL # 1-19704 de fecha 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Regularizase autorización de Permiso Precario para Ocupar Un Bien Nacional de Uso Público, ubicado en **Calle Caupolicán Local 3 del Proyecto de mejoramiento de locales para venta de pescados y mariscos, sector feria de Lota**, para que funcione con Patente Comercial con Giro: **VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS** a nombre de doña **DANIELA DEL CARMEN DELGADO BRITO**.

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia

ANOTESE-COMUNIQUESE-ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Srta. Daniela del Carmen Delgado Brito -
- C. c. Patentes Comerciales
- C. c. Oficina de Transparencia -
- Archivos.